



Litueche
para todos

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 001567

06 DIC 2023

LITUECHE, _____

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que, la Municipalidad de Litueche cuenta con una dotación de vehículos y maquinaria de diferentes características, para el desarrollo de las funciones propias, siendo indispensable su optimización para dar respuesta a las crecientes demandas de la comunidad.
- Que, dentro de la flota de vehículos municipales, está el bus Mercedes Benz el cual requiere el mantenimiento preventivo.
- Que, Kaufmann es el único distribuidor autorizado de venta y servicio de Mercedes Benz en Chile.
- La cotización del proveedor Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados, Rut 92.475.000-6 correspondiente al mantenimiento preventivo del bus Mercedes Benz Modelo O-500 RS 1936.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 655 emitido por la DAF.
- Que, la mantención preventiva del vehículo municipal debe ser compatible con la marca de éste, se acude a la modalidad de trato directo para la contratación del servicio, de acuerdo a lo que indica Art. 10, N°7, letra g) del Reglamento de la Ley N° 19.886 "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad".

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en Art. 10, N°7, letra g) y Art. 51 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, el decreto Alcaldicio N° 1.410 de fecha 27 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29 de diciembre de 2022 que aprueba PAC área gestión municipal año 2023. El Decreto N° 233 de fecha 1 de marzo de 2023 que Deroga los Decretos Alcaldicios: N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, Decreto Alcaldicio N° 1319 de fecha 18 de noviembre de 2021 y Decretos Alcaldicios N° 61 de fecha 19 de enero de 2023 y, fija nuevas subrogancias. El Decreto N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva decretos Alcaldicios N°597 y 847 que delega la facultad de la firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde".

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** la contratación mediante modalidad trato directo para el servicio de mantenimiento preventivo del bus Mercedes Benz Modelo O-500 RS 1936.
2. **GÍRESE** orden de compra a nombre del proveedor Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados, Rut 92.475.000-6, por el monto de \$ 1.114.953.- (un millón ciento catorce mil novecientos cincuenta y tres pesos) IVA incluido.
3. **COMUNIQUESE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl para realice los procedimientos que correspondan.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/PVV/ACR/yov
Distribución:

- Oficina de partes
- Dirección de Administración y Finanzas

